

## Auditoría Interna

### INFORME DE AUDITORIA N° 17/2023

#### **Auditoría Financiera – Ingresos de Gestión realizada a la División de Pequeño Paquete y Admisión de Valores**

##### **A- ORIGEN DE LA AUDITORIA**

- ✓ En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según Resolución N° 1474/2022/DG/SG, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado". Se procedió a realizar una Auditoría – Estados Financieros a la División de Pequeño Paquetes dependiente de la Dirección de Operaciones y de la Admisión de Valores, dependiente del Departamento Financiero de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

##### **B- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

###### **Objetivo General**

- ✓ Emitir una opinión sobre la razonabilidad, veracidad, existencia y adecuado registro de las operaciones realizadas, como también sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la Gestión Administrativa-Financiera en las áreas responsables de admisión, custodio y manipulación de valores.

###### **Objetivos Específicos**

- ✓ Verificar si las recaudaciones fueron correctamente registradas, declaradas y emitir una opinión sobre la razonabilidad de las mismas.
- ✓ Evaluar los métodos y procedimientos utilizados en el tratamiento de las correspondencias y encomiendas en la División de Pequeños Paquetes.
- ✓ Determinar si se aplican las normas correspondientes, de manera a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo del bien público.

##### **C- DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES**

- ✓ La Constitución Nacional – Sección II – De la Función Pública- Art 106: "De la Responsabilidad del Funcionario y del Empleado Público".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- ✓ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Resolución N° 994/2015/DINACOPA/SG "Por la cual se dispone procedimientos y controles sobre los ingresos por ventas de productos y prestación de servicios de la DINACOPA"
- ✓ Ley N° 7050/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación"
- ✓ Decreto N° 8759/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

##### **D- ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

- ✓ El Control y verificación de las recaudaciones se realizarán en base a los datos extraídos de las siguientes oficinas:
  - Saldo en Estampillas Postales proveídas por la oficina de División Distribución y Control de Valores.
  - Copia de la última planilla de rendición ante la oficina de División de Recaudaciones.
  - **in situ.**
    - Arqueo de Caja Estampillas Perceptor/a
    - Cuaderno de Saldos de Estampillas.
    - Copia de Planillas de Recaudaciones

## Auditoría Interna

### E- AUDITORES DESIGNADOS

- ✓ Lic. Josefina Rodríguez.
- ✓ C.P. Luz Marina Sosa.

### F- PROCEDIMIENTO

- Durante la auditoria se realizaron los siguientes procedimientos:
- ✓ Revisión y control in situ de las documentaciones.
  - ✓ Arqueo de estampillas postales.
  - ✓ Análisis y verificación de los comprobantes de ingresos.
  - ✓ Control de las planillas de rendición y su registro en la ficha de la División Distribución y Control de Valores.

### G-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### PEQUEÑOS PAQUETES

**Perceptora:** Miguela Cuevas  
**Turno:** Mañana

- **Arqueo de fecha** 13-11-2023

❖ Saldo en Estampillas en ficha(Div. Dist. y Control de Valores) + cuaderno (Perceptora)	Gs.	3.837.850.-
❖ Existencia de Estampillas:	Gs.	3.767.800.-
❖ Ingresos Venta de Estampillas: 635244/250 - 638101/03	Gs.	70.050-
❖ Ingresos por Otros Servicios: 635244/250 - 638101/03	Gs.	135.200-
❖ <b>Total Ingresos:</b>	Gs.	205.250-
❖ Efectivo en Caja:	Gs.	205.250-
❖ Diferencia Negativa:	Gs.	0-
❖ Diferencia Positiva:	Gs.	0.-

#### ADMISION DE VALORES

**Perceptora:** Seidalina Vázquez  
**Turno:** Mañana

- **Arqueo de fecha** 13-11-2023

❖ Saldo en Estampillas en ficha(Div. Dist. y Control de Valores) + cuaderno (Perceptora)	Gs.	120.850.-
❖ Existencia de Estampillas:	Gs.	120.850.-
❖ Ingresos Venta de Estampillas: N°-	Gs.	0-
❖ Ingresos por Otros Servicios: N°-	Gs.	698.400-
❖ <b>Total Ingresos:</b>	Gs.	698.400-
❖ Efectivo en Caja:	Gs.	0-
❖ Diferencia Negativa:	Gs.	0-
❖ Diferencia Positiva:	Gs.	0.-

*[Handwritten signatures]*

## Auditoría Interna

### **ADMISION DE VALORES**

**Perceptora:** María Gaona

**Turno:** Mañana

- **Arqueo de fecha** 13-11-2023.

❖ Saldo en Estampillas en ficha(Div.Dist. y Control de Valores) + cuaderno (Perceptora)	Gs. 2.872.800.-
❖ Existencia de Estampillas:	Gs. 2.872.800.-
❖ Ingresos Venta de Estampillas: N° 0632924	Gs. 0.-
❖ Ingresos por Otros Servicios:N°001624601	Gs. 0.-
❖ <b>Total Ingresos:</b>	Gs. 0.-
❖ Efectivo en Caja:	Gs. 0.-
❖ Diferencia Negativa:	Gs. 0.-
❖ Diferencia Positiva:	Gs. 0.-

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Al momento de la Auditoria a las Perceptoras de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay DINACOPA, no se visualizaron irregularidades.

### **J-CONCLUSIÓN**

Esta Auditoría Interna recomienda seguir cumpliendo cabalmente con las normas establecidas en cuanto a la responsabilidad y manejo de los valores postales.

Es nuestro informe.

Lic. Josefina Rodríguez  
**Auditora**

C.P. Luz Marina Sosa  
**Auditoria Interna**



C.P. Fabián E. Duarte E. **Jefe Auditoria Interna**